

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 4.221
RETIRO,
VISTOS: 23.11.16

1.- Convenio de transferencia de recursos Programa "Habitabilidad 2016" comuna de Retiro, suscrito con fecha 28 de Septiembre del 2016, entre el Ministerio de Desarrollo social y la I. Municipalidad de Retiro.

2.- Resolución Exenta N° 2548 de fecha 11 de Noviembre de 2016, que aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa "Habitabilidad 2016". Entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, por monto de \$ 21.840.000.

3.- El decreto exento N° 3.644 de fecha 30.11.16. que sanciona el referido convenio por parte de la Municipalidad.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **REINTÉGRESE**, los fondos no invertidos del programa Habitabilidad 2016, los que se encuentran en la cuenta complementaria de administración de fondos de Protección Social N° 214-05-00-000-000-060 Programa Habitabilidad.

2.- **GÍRESE**, cheque a nombre de la **Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, R.U.T. N° 60.103.005-5** por el monto de \$ 47.885- (cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


CLAUDIA PARADA FUENTES

JEFE
DIRECCION DES. COMUNITARIO (S)



RODRIGO RAMIREZ-PARRA
ALCALDE



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Autorización Financiera

RRP/BBF/GBT/SMH/ril

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. Control Interno
- Secretaria Ministerial de Desarrollo Social, Región del Maule
- Depto. De Adm. Y Finanzas
- Unidad Des. Comunitario (2)./